



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0039**
NEUQUEN, 06 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7749-M/2016, originado por la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 158/16 obrante a fs.1, se solicita el pago de distintas Ordenes de Publicidad correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre, que no fueron abonadas en su oportunidad porque no se contaba con crédito presupuestario en el Área, por lo que se debió reestructurar las partidas para proceder al cumplimiento de pago, atento a que los servicios fueron prestados satisfactoriamente,;

Factura	Firma	Orden de Publicidad	Importe
B 0004-00000125	LA GRAFICA	807/16	\$ 57.180,00
B 0002-00000437	FLACMA SRL	692/16	\$ 40.000,00
C 0002-00002220	CLUB A. INDEPENDIENTE	699/16	\$ 40.000,00
C 0002-00002221	CLUB A. INDEPENDIENTE	811/16	\$ 40.000,00
		TOTAL	\$ 177.180,00

Que la facturas mencionadas cuentan con la Transacción Preventiva correspondiente, otorgada por la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria con los números 7255 La Gráfica, 7257 Flacma SRL, 7258 y 7259 Club A. Independiente;

Que se cuenta con la conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Comunicación, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las factura tipo B n° 0004-00000125 por PESOS

Es copia

fdo: Monzani - Bermúdez

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

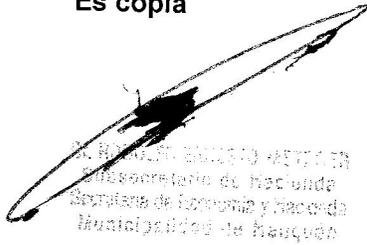
CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 57.180.-) a nombre de **La Gráfica SRL**, factura tipo B n° 0002-00000437 por PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) a nombre de **Flacma SRL**, factura Tipo C n° 0002-00002220 por PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) y n° 0002-00002221 por PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) a nombre de **Club A. Independiente**, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Monzani - Bermúdez


D. HORACIO BERMÚDEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha 13 / 01 / 2017